

INFORME SECRETARIAL

Bogotá D.C., 28 de marzo de 2025.

Al Despacho de la señora Juez, el presente proceso ORDINARIO LABORAL bajo el radicado No. **2014-00358**, informando que se encontraba pendiente respuesta de prueba trasladada y de fijar fecha de audiencia. Sírvase Proveer.

CAMILO BERMÚDEZ RIVERA
Secretario

JUZGADO DIECINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 31 MAR 2025

De conformidad con el informe secretarial que antecede, se tiene que en audiencia de que trata el artículo 80 del C.P.T. y de la S.S. programada el pasado 21 de marzo de 2024, se requirió nuevamente oficiar al Juzgado 36 Laboral del Circuito de Bogotá a efectos que remitiera el proceso solicitado como prueba trasladada, siendo que el 10 de diciembre de 2024 se remitió el referido oficio, el cual se reiteró el 29 de enero de 2025, sin respuesta positiva. En consecuencia y ante la imposibilidad de obtener el proceso del Juzgado 36 Laboral, se dispondrá **PRECLUIR** la oportunidad procesal para su recepción.

En tal sentido se **CITA** a las partes para el día **25 de abril de 2025** a las **2:30 p.m.**, fecha y hora en la que se llevará a cabo **AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO**, previsto en el artículo 80 del C.P.T. y de la S.S.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,



LEIDA BALLÉN FARFÁN

PAICO

<p style="text-align: center;"> JUZGADO DIECINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C. Hoy <u>01 ABR 2025</u> Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. <u>50</u> CAMILO BERMÚDEZ RIVERA Secretario</p>
